

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020 -2023-GM-MDP

Villa Punchana, 15 de marzo de 2023

### VISTO:

Proveído N° 2093-2023-GM-MDP, de la Gerencia Municipal, Oficio N° 214-2023-GDEyS-MDP, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Informe N° 009-2023-MDB-GDEyS/UECDyPJ-MLP, de la Unidad de Educación Cultura y Promoción de la Juventud, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Municipalidad Distrital de Punchana promueve el desarrollo integral del distrito, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, conforme al artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. En ese sentido, es de gran importancia, reconocer el logro de nuestros vecinos y vecinas, en el desarrollo de sus actividades cotidianas, que contribuyen a generar ejemplos positivos, respecto al espíritu de superación de nuestra población;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, en este contexto la Municipalidad Distrital de Punchana, se hace necesario expresar el Reconocimiento Felicitaciones a los Artistas Plásticos por su labor realizada en marco de las actividades del **"Carnaval Punchanita 2023"**;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

**PUNCHANA**

¡Una gestión al servicio de TODOS!

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR** a los Artistas plásticos por contribuir con su arte a crear conciencia y esperanza en la actividad "**Carnaval Punchanita 2023**"; a través de la elaboración de dibujos donde se recrea el significado del Distrito de Punchana, la Amazonia, Salud, Limpieza y Educación:

**ARTISTAS PLÁSTICOS:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	LUIS HUMBERTO SUAREZ RENGIFO	40964711
02	JULIO CESAR CACHIQUÉ SOPLÍN	40335961
03	EDSON JAVIER PACAYA MOZOMBITE	40604802
04	RUY DANIEL CÉSPEDES MAFALDO	71235989

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a través de la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Promoción de la Juventud y a la Jefatura de Protocolo e Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los mencionados Artistas Plásticos y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Punchana

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de Punchana

ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ  
Gerencia Municipal



Av. La Marina # 719



(065) 253213



RUC: 20147161574



www.munipunchana.gob.pe